



Vigilada Mineducación

ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE *FORMACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, ARTICULADA AL CENTRO DE INNOVACIÓN DEL MAESTRO – MOVA (2020 - 2023)*

MARÍA ANTONIA LÓPEZ RESTREPO

Trabajo de Grado

Asesor, docente

Mauricio Uribe López

UNIVERSIDAD EAFIT

Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno

Maestría en Gobierno y Políticas Públicas

Medellín

2023

Tabla de contenido

Introducción	3
Objetivos	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Metodología	6
Entrevistas	7
Informes de gestión	8
Medios de comunicación	9
Planteamiento del problema	10
Justificación	13
Revisión de literatura.....	15
Escenarios internacionales.....	16
América Latina	18
Colombia	20
Medellín y la implementación de la Política Pública.....	22
Posturas literarias	27
Conclusiones	31
Referencias Bibliográficas.....	33

Análisis de implementación de la Política Pública de *Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro – MOVA (2020 - 2023).*

Introducción:

Solemos asociar la **educación** a un escenario en el cual una estudiante recibe información de una profesora en un aula y presenta evaluaciones en las que, por lo general se espera que repita esa información y responda en forma inequívoca y unívoca. Sin embargo, la educación como concepto implica un conjunto mucho más amplio de procesos pedagógicos, metodologías y resultados de aprendizaje. El rol de la **docente** en ese conjunto de procesos pedagógicos es fundamental. En la medida en que la educación involucra el desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía, es muy importante entender que

La educación es para las personas. Entonces, antes de poder elaborar un plan para el futuro de la educación, necesitamos entender los problemas que afrontamos en el proceso de transformación de los estudiantes en ciudadanos de democracia (Nussbaum, 2010, p.51).

De acuerdo con Nussbaum, la educación debe contribuir no solo al desempeño productivo sino también a una existencia significativa y al desarrollo de la imaginación y el pensamiento, capacidades de las cuales dependen, a su vez, la habilidad para trascender las lealtades locales, el pensamiento crítico y el cultivo de la empatía. Considerando la importancia de la corresponsabilidad entre diferentes actores en la provisión de una educación de calidad, surgen algunas inquietudes con respecto al rol específico de los docentes: ¿Dónde y cómo adquieren las competencias necesarias para desempeñar su papel de educadores?, ¿cuáles estrategias implementadas por los gobiernos de turno, permiten que los docentes amplíen y fortalezcan sus dinámicas en los espacios de clase, con miras a la formación de estudiantes con argumentación y criterio global?

Con el propósito de indagar algunas respuestas plausibles a las preguntas formuladas en un contexto urbano específico, el presente trabajo pretende dar cuenta del proceso de implementación de la ***Política Pública de Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulado al Centro de Innovación del Maestro – MOVA*** durante el periodo 2020 – 2023.

El documento de la política fue adoptada a fines de 2015 mediante el Acuerdo número 19 promulgado por el Concejo de Medellín, y cinco años después se estructuró un plan oficial para su implementación en la vigencia 2020 – 2023 que corresponde al período de la administración distrital. La acotación temporal de la política genera una inquietud: si la labor de una profesora y su formación trasciende un período de gobierno ¿por qué la política debe circunscribirse al período de un gobierno en particular? Es una preocupación que aplica a múltiples casos. De acuerdo con Adrián Marín Echavarría, director de Calidad de la Secretaría de Educación de Antioquia, y quien participó en la formulación de la Política Pública,

La educación en Medellín y sobre todo con la formulación de esta Política Pública, se vio obligada a ver la educación como un todo que funciona como el eje transformador de una sociedad en la que la desigualdad e inequidad alcanzan incluso el escalafón profesoral sobre todo en las instituciones públicas, en las todo depende del gobierno de turno. MOVA busca trascender a quienes llegan al gobierno local, teniendo como premisa y obligatoriedad que es una formulación que no se cierra a un plan de desarrollo municipal y permite a todos los docentes participar y construir redes, formarse y ser mejores educadores (entrevista personal. 02 de octubre de 2023).

El objeto de estudio de este trabajo es el proceso de implementación de la política mencionada, usando como categorías de análisis las competencias necesarias (las cuales serán identificadas a partir de la revisión de la literatura especializada y de los propios documentos de la política y relacionados con ella -

por ejemplo, el plan de desarrollo-), y los procesos en los cuales esas competencias son adquiridas por las profesoras, tomando como base las actividades desplegadas en el Centro de Innovación del Maestro – MOVA. En palabras de Catalina Cerquera, docente de Medellín y experta en educación,

El precedente de tener una política pública es un gran apoyo. Si nos vemos o comparamos con otros contextos, hay muchos de ellos que no consideran el proceso formativo del docente, entonces el hecho de que esté creada una política pública en Medellín con esta temática, que nos dice que se reconoce que existen maestras y maestros en nuestro entorno, reconocemos que son la base fundamental del proceso educativo y reconocemos que hay diferentes actores que hacen parte de este proceso (entrevista personal. 2 de octubre de 2023).

El hecho de que el período 2020-2023 incluya la pandemia del Covid-19 permitirá tomar en cuenta no solo desafíos particulares para el desarrollo de las competencias de las docentes sino también ciertas competencias particulares necesarias para hacer frente a esa circunstancia especial y a sus restricciones y oportunidades.

Otro aspecto positivo que manifestaron los directivos y docentes fue el reconocimiento a su labor, dada la multiplicidad de tareas que han debido asumir en pandemia, toda vez que han intervenido como enlace entre la institución y la comunidad educativa, siendo así que se podría concluir que dicha coyuntura ha movilizado una revaloración de la figura y el aporte del maestro, más allá del contexto del aula. (Alcaldía de Medellín, 2022, p.8).

Objetivos:**Objetivo general:**

Analizar la implementación de la Política Pública de Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulado al Centro de Innovación del Maestro – MOVA (2020 -2023).

Objetivos específicos:

- Revisar cuáles han sido los mecanismos de implementación de la Política Pública después de formalizada en 2015, específicamente durante el periodo (2020 -2023).
- Reconocer el contexto de la Política Pública, a partir de sus antecedentes globales, regionales y locales.
- Identificar el papel que han tenido y tienen actores de diferentes espacios políticos y sociales en la implementación de esta Política Pública.
- Determinar desde diferentes miradas la percepción de la implementación de la Política Pública y qué tan útil es para su qué hacer como maestros y maestras en Medellín.

Metodología:

Para la realización de este trabajo se utilizaron métodos cualitativos para la recolección de la información y su posterior análisis.

En sentido amplio, puede definirse la metodología cualitativa como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable, así como el análisis de información y textos relacionados con el tema objeto de estudio (Quecedo, 2002, p.19).

Partiendo de lo anterior, se exploró información a partir de entrevistas a actores relacionados con la política pública y conocedores del entorno educativo de Medellín, junto con la recolección de datos a través de algunos informes de gestión suministrados, correspondientes al Plan Territorial de Formación Docente, y lo

publicado por diferentes medios de comunicación sobre este tema. A continuación se detallan algunas observaciones acerca de los hallazgos encontrados, asunto que permitió obtener una visión más amplia sobre la Política Pública de ***Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro – MOVA.***

Entrevistas:

Cuatro personas fueron quienes, por voluntad propia, decidieron participar de este análisis. Se contactaron 3 individuos más para participar, pero abstuvieron de responder. Los criterios para la selección de los entrevistados estuvieron enfocados en que fueran actores que hubieran participado en la formulación de la Política Pública objeto de análisis y tuvieran conocimiento de la trazabilidad del proceso educativo en la ciudad de Medellín.

- **Simón Pérez Londoño:** Politólogo de profesión y magíster en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT. Actualmente se desempeña como Concejal de Medellín y es aspirante a la misma instancia para el próximo periodo. Fue director del Centro de Innovación del Maestro MOVA durante el 2021.
- **Eduardo Luis López Guzmán:** Magíster en Educación de la Universidad de Medellín. Fue docente en Instituciones de Educación Superior y rector de Instituciones Educativas. Es el actual director del Centro de Innovación del Maestro MOVA.
- **Adrián Marín Echavarría:** Licenciado en Geografía e Historia. Magíster en Educación. Candidato a doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad San Buenaventura. Actualmente, director de Calidad, Secretaría de Educación de Antioquia.
- **Catalina Cerquera Arbeláez:** Comunicadora en Relaciones Corporativas y magíster en Educación de la Universidad de

Medellín. Fue Coordinadora de Internacionalización del Currículo en el Tecnológico de Antioquia, y actualmente se desempeña como docente de cátedra en dicha institución y es Coordinadora Académica en la Organización Universitaria Interamericana.

Informes de gestión:

Se solicitó a la actual Dirección del Centro de Innovación del Maestro - MOVA, el reporte de los informes de gestión desde 2015, con la garante de tener una contextualización más consciente de lo sucedido entre 2020 y 2023. La respuesta fue que en su repositorio solo se consignaban el correspondiente al 2021 - 1 y 2022, ambos enfocados en su totalidad en la implementación del Plan Territorial de Formación Docente. Los datos para destacar son los siguientes:

Periodo	Docentes formados y/capacitados	Producciones académicas	Redes y Comunidades de Aprendizaje conformadas	Publicaciones y Transferencia del Conocimiento MOVA	Alianzas, intercambios académicos y articulaciones con los programas y proyectos de la SEM
2021-1	1760	213	6	28	13 nacionales 4 internacionales
2022	11900	No reporta	15	No reporta	5 nacionales 3 internacionales

Del reporte anterior, junto con el lenguaje y formato de cada informe, se puede inferir que:

Para el 2022 se evidencia un incremento de más del 200% en las formaciones, teniendo en cuenta que se dio el retorno a la presencialidad, haciendo más factible la participación en dichas actividades.

- En ambos informes, una gran parte de las formaciones y actividades se enfocan en la formación en TICS, dando prioridad a

las necesidades planteadas en el PTFD y los aprendizajes obtenidos durante y después de la pandemia del Covid -19.

- En el 2021 Simón Pérez Londoño era el director, y para 2022 asumió este cargo Eduardo Luis López Guzmán, quien aún se encuentra en la Dirección. Teniendo la premisa de que es un nombramiento de fácil remoción, éste puede cambiar sin cumplir un periodo determinado, de acuerdo con los asuntos e intereses político, llevando a que la presentación de cada informe demuestre que, aunque se rinden cifras periódicas, no se tiene una congruencia sostenida.
- Al no tener los informes de cada vigencia, no se puede establecer el estado consecuente del cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Territorial de Formación Docente.
- En ninguno de los dos informes se hace un reporte del presupuesto ejecutado.

Medios de comunicación:

A nivel local, nacional e internacional, diferentes medios de comunicación (prensa) con portales virtuales, emitieron información sobre la Política Pública, después de su formalización en 2015. En este punto se indagaron medios que tuvieran relación directa con la administración tal y como Telemedellín y otros que podrían presentar posturas tal vez un poco más objetivas; El Colombiano, El Espectador, Revista Semana y ArchDaily (Chile).

De lo informado por los medios de comunicación se puede resaltar que:

- Se nota una falta de coherencia en lo que presenta cada medio con relación al presupuesto destinado para la construcción del Centro de Innovación, lo cual permite entrever que el tema presupuestal desde sus inicios no es tan claro como debería ser, teniendo en cuenta la envergadura de la iniciativa.

- Medios locales, nacionales e internacionales reportaron el tema, demostrando así la importancia que implica a nivel de sociedad estas iniciativas.
- No se encontraron noticias con críticas sobre la Política Pública y su implementación, lo cual es un poco desconcertante, teniendo en cuenta la fluctuación de directores, las demoras en la entrega de la infraestructura, la falta de cobertura en las instituciones privadas y la poca trascendencia cualitativa en sus reportes y gestión.

Planteamiento del problema:

Desde los primeros años de la década de los 2000, se comenzó a plantear en Medellín la importancia de consolidar un espacio en donde se concentrarán las maestras, sus saberes y necesidades, a partir de la sinergia entre todos los niveles educativos. "En el año 2004 comenzamos a construir las redes pedagógicas con el objeto de unir a los docentes de área para que trabajaran entre ellos, compartieran inquietudes y progresaran juntos" (MinEducación, 2005, párr.4).

Sin embargo, después de 2005 las instalaciones de este espacio ubicado en el barrio la Candelaria de Medellín y denominado "La Escuela del Maestro", dejaron de prestar este servicio y pasaron a ser una extensión de otras funciones de las siguientes administraciones municipales. Solo hasta 2014, durante la Alcaldía de Aníbal Gaviria (2012-2015) se retomó la importancia de tener un punto de encuentro de formación para maestros y maestras de la ciudad denominado en su Plan de Desarrollo: "Programa de Maestros y Maestras para la Vida" (Alcaldía de Medellín, 2012, p. 149) y es durante ese periodo, en donde comienza a tomar forma esta iniciativa.

El Mova se inscribe en la estrategia Medellín construye un sueño maestro, que nació tras un estudio de 2012 en el que la Secretaría de Educación de Medellín encuestó a más de 8.000 de los 10.000 maestros oficiales de la ciudad. Así se dieron cuenta

de que había que liderar una transformación en la política de formación de estos docentes y que había que designar espacios para este propósito. La estrategia ya ha beneficiado a más de 1.600 docentes y directivos a través de los programas: Laboratorio de Desarrollo Humano, Maestros Investigadores, La Escuela por Dentro y el Fondo de Publicaciones de Maestros para Maestros. El objetivo es reconocer a los maestros de la ciudad como sujetos de saber pedagógico, lo que implica pensar más allá del aula, sin omitir que esta es un escenario importante para su labor. (Semana.com, 2014, párr. 7).

De esta manera, y con el liderazgo de la Secretaría de Educación de Medellín en alianza con Parque Explora, Proantioquia y recursos del Fondo Medellín, Ciudad para la Vida, se formaliza el proyecto en 2015 por medio del acuerdo número 19 emitido por el Concejo de Medellín, en donde se suscribe la *Política Pública de Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro – MOVA*, con el siguiente alcance

La Política Pública de formación de maestros y maestras de la ciudad de Medellín, es el instrumento orientador de la planeación de programas, proyectos y estrategias para la formación continua de éstos, definidos por la Secretaría de Educación y ejecutados a través del Centro de Innovación del Maestro -MOVA-, con el fin de potenciar las capacidades reflexivas, críticas, creativas, innovadoras e investigativas de los actores responsables de la educación en Medellín, a través de la generación de espacios para el diálogo de saberes que propendan por el mejoramiento de la calidad educativa, el enriquecimiento de su vocación pedagógica y de su vida personal. (Concejo de Medellín, 2015, párr. 2).

Posteriormente, en el Plan de Desarrollo propuesto por el entonces alcalde de Medellín (2016-2019), Federico Gutiérrez, se menciona como uno de sus proyectos a desarrollar en el cuatrienio, Maestros y Maestras sujetos del saber – Mova, en donde se indica que

Se diseñará e implementará la política de formación para agentes educativos, maestras, maestros y directivos docentes: mediante el desarrollo humano, la reflexión metodológica, la formación situada y la investigación educativa se fortalecerán sus dimensiones del ser, el saber, el crear y el vivir, en relación con sus capacidades reflexivas, críticas, creativas e investigativas. (Plan de Desarrollo 2016 – 2020, p.322).

Analizando el apartado anterior, se logran evidenciar varios asuntos para resaltar. Primero, se indica que se “diseñará” una política sobre este tema, lo cual deja a entrever que fue un posible problema de redacción, teniendo presente que este documento fue oficializado finalizando 2015. En un segundo momento, en ninguna parte del Plan de Desarrollo se menciona como una meta a cumplir, la entrega del Centro de Innovación del Maestro, probablemente anticipando durante los 4 años sería realizable.

De hecho, es importante mencionar, en caso de que requiera ser aclarado, que esta Política Pública trae consigo la construcción de un espacio geográficamente delimitado para su ejecución, y es en el año 2018 cuando se inaugura. “Fueron \$30.000 millones los que invirtió la Administración Municipal en la construcción de la sede, que contará con 14 espacios y está ubicada en lo que antes era un estacionamiento del Parque Norte”. (El Colombiano, 2014, párr. 2). Después de esto, en el informe de gestión de la administración (2016 – 2019), se mencionan como logros acumulados que involucran a la Política Pública

A finales de este cuatrienio logramos que 7.573 docentes participaran en procesos de formación continua y que 1.981 agentes educativos se capacitaran para la atención integral de la primera infancia con enfoque potenciador; además de contar con 300 maestros beneficiarios de becas de maestría. (Alcaldía de Medellín, 2019, p.203).

Es solo hasta el 2020, comenzando la Alcaldía de Daniel Quintero (2020 – 2023), que se redactó y aprobó **el Plan Territorial de Formación Docente Medellín - PTFD**, liderado por la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Planeación Educativa, la Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo y el Centro de Innovación del Maestro – MOVA, con vigencia que coincide con los tiempos de la administración vigente

El Plan Territorial de Formación Docente es un instrumento de gestión educativa que diseña e implementa las estrategias de formación docente, integrando las iniciativas de ciudad para formar sus docentes y directivos docentes, con el fin de avanzar en el mejoramiento y la cualificación de los procesos educativos. (Alcaldía de Medellín, 2020, p.9).

Siendo así, para este punto ya se logra evidenciar que, aunque en los Planes de Desarrollo locales se evocan algunos apartados con relación a la Política Pública objeto de análisis, es solo hasta después de 5 años de formalizado el documento de la misma, que se levanta un plan para trazar su ruta de acción. El reto ahora es revisar entonces que tan acertado ha sido ese camino proyectado, y cómo ha fortalecido las habilidades de las docentes y maestras en su qué hacer cómo propulsores de la educación, dentro y fuera de las aulas.

Justificación:

Todos los días escuchamos hablar sin ningún reparo de *Políticas Públicas*, y en el imaginario colectivo en realidad no se entienden las implicaciones humanas, económicas y logísticas que contiene la filigrana de estos dos términos, incluyendo las comunidades y territorios en los que se pretende mejorar situaciones desde el fortalecimiento de capacidades y la implementación de iniciativas. “La acción gubernamental se desarrolla para y a través de actores sociales. Son los seres humanos quienes la conciben, la deciden e implementan,

e igualmente destinatarios de ella, directa o indirectamente, son personas” (Roth, 2002, p. 27).

Muchas veces las administraciones gubernamentales elaboran políticas públicas en tiempo récord, teniendo de por medio el afán de cumplir metas de planes de desarrollo, legalizar documentos y dejar registro fotográfico antes de entregar las llaves a próximo líder, sin entender en realidad la importancia que tiene el comprender a cabalidad los momentos que implican la formulación, implementación y evaluación de una política pública.

El proceso de política parte de una visión racional de los problemas sociales, es decir, entiende que el proceso de decisión en la política pública busca los mayores beneficios sociales. Esto implica que la toma de decisiones de la política pública plantea el análisis comprensivo de los problemas y metas, seguido por la recolección y análisis de información que permite definir la mejor alternativa para cumplir con las metas establecidas. El siguiente paso es la implementación y la evaluación, que es la comparación de los resultados con los objetivos establecidos en la política (Jann y Wegrich, 2007).

Por otro lado, cuando hablamos de la educación nos limitamos en nuestro imaginario estrecho a pensar en aulas, profesoras “corchadoras”, listados de asistencia y estudiantes llenando cuadernos que, al finalizar el año, quedan archivados en cuartos útiles o las bolsas blancas del reciclaje. Deslegitimamos todo el proceso y los actores que se encuentran tras bambalinas, haciendo posible el engranaje que implica darle movimiento al sistema educativo. Partiendo de lo indicado en los párrafos anteriores, y teniendo como premisa que

Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género, También empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y sostenible. La educación es

también fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas. (Naciones Unidas, 2017).

Este trabajo busca entonces analizar una política pública enfocada en la formación de maestros y maestras de la ciudad de Medellín durante el periodo 2020 – 2023, mostrando cómo ha transcurrido su implementación, cuál ha sido su alcance y que se espera después de que acabe el año en curso, cuando el Plan Territorial de Formación Docente pierda vigencia y comience un nuevo mandato.

Revisión de literatura:

Durante este apartado se abarcarán dos vertientes que tienen relación con el presente análisis. La primera consistirá en revisar bajo cuales necesidades globales (globales y locales), se concibe la política pública objeto de estudio de esta entrega, cuáles han sido sus retos, por ejemplo, durante la pandemia del Covid – 19. En un segundo momento, se explorará el camino que se ha trazado desde Medellín para la implementación de la política pública y diferentes fuentes bibliográficas que darán las luces necesarias para entender cómo se debe desarrollar un ciclo de políticas públicas, enfocándonos sobre todo en la implementación.

La Política Pública de *Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro – MOVA* es una iniciativa local que no surge únicamente a raíz de necesidades cercanas y recientes. En el entorno nacional e internacional, se han venido gestando interrogantes y dando protagonismo real al papel de las docentes en la formación de ciudadanos capaces de entender y analizar el mundo como un espacio de construcción colectiva, desde el qué hacer diario, más allá de unas pruebas de opción múltiple.

El sistema de enseñanza enfocado en la aprobación de exámenes, que se ha tomado cada vez más ubicuo en las aulas de las escuelas públicas, genera un clima de pasividad en los alumnos, y de rutina para los docentes. (Nussbaum, 2010, p.178).

De esta manera, los países y sus gobiernos se han visto retados a revisar sus propios sistemas educativos, quienes lo conforman y sus procesos, y repensar la forma en la que están funcionando, entendiendo que el entorno se encuentra en constante cambio y a estas alturas ya no es factible formar estudiantes únicamente a partir de la teoría y un montón de escenarios arcaicos en los que el siglo XX parece el único protagonista.

Escenarios internacionales:

A nivel internacional, con la promulgación en 2015 por parte de las Naciones Unidas – ONU de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con proyección a 2030, los ODS “fueron adoptados como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad” (PNUD, s.f., párr.1).

En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 se establece “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Naciones Unidas, 2017), afirmación que puede insinuar en la palabra “todos” que este proceso no únicamente abarca a los estudiantes; allí también se encuentran las maestras y todas esas personas que tienen incidencia en el proceso educativo y que muchas veces invisibilizamos, concibiendo el imaginario de que para compartir conocimiento únicamente es necesario un aula, un pupitre, un marcador, un tablero, una planilla de notas, un estudiante y una educadora.

Además, el mundo real plantea un sinnúmero de retos y realidades en los que la educación juega un papel fundamental, porque es allí en donde la maestra y el estudiante deben trascender los esquemas tradicionales de aprendizaje e ir más allá de las cuatro paredes de una aula, entendiendo que el mundo está interconectado, que lo que sucede en el país y la ciudad tiene incidencia en acciones globales y viceversa, y que existen problemáticas arraigadas a las cuáles se le han dado “soluciones” momentáneas que solo han contribuido a socavarlas muchos más.

En la actualidad estamos atravesando desafíos acumulados de tiempo atrás, y otros como el cambio climático a los que se les da protagonismo en conferencias y artículos, pero que en realidad no son de interés profundo y colectivo, y es allí en donde las educadoras y los procesos que rodean los entornos educativos, fungen un rol fundamental ya que

Los sistemas educativos deben ser pertinentes y adaptarse a los mercados laborales en rápida evolución, los avances tecnológicos, la urbanización, la migración, la inestabilidad política, la degradación ambiental, los riesgos y desastres naturales, la competencia por los recursos naturales, los desafíos demográficos, el aumento del desempleo en el mundo, la persistencia de la pobreza, la desigualdad creciente y las amenazas cada vez mayores a la paz y la seguridad. [...] Es urgente que los niños, jóvenes y adultos adquieran a lo largo de la vida las aptitudes y competencias flexibles necesarias para vivir y trabajar en un mundo más seguro, sostenible, interdependiente, basado en el conocimiento e impulsado por la tecnología (UNESCO, 2015, p.6).

De esta manera, es evidente que no se puede dejar a un lado lo que sucede en el mundo, y hablando del caso de Medellín específicamente, al estar rodeados de montañas la visión de ir más allá de lo que sucede en el entorno cercano parece nublarse y quedarse encerrada en lo que pasa a la vuelta de la esquina. Es en este momento en donde las maestras necesitan, para intercambiar conocimientos con sus estudiantes, conocer y entender a partir de ejercicios de formación

adicionales, que sucede en el mundo real, teniendo incluso la potestad de explicar asuntos tan básicos como que el aumento en el costo de vida y la devaluación del peso no ocurren únicamente por directrices de un gobierno nacional transitorio; que tienen relación con temas como la geopolítica y los tratados de libre comercio.

“Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas” (PNUD, s.f., párr.4). La educación real, en la práctica, con casos visibles, es la forma en la que podemos entender que el contexto está plagado de desigualdad, inequidades e injusticia. Tal vez, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una manera casi utópica de recrear escenarios posibles a problemas llenos de arraigo e ignorados por décadas, tal y como se mencionó anteriormente. Sin embargo, y sin el ánimo de la fatalidad, mientras exista una niña sin tener acceso a la educación, o un niño con hambre en un aula de clase, todo habrá fallado, todos habremos fallado.

América Latina:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron aprobados por 93 países, entre ellos Colombia. A nivel de América Latina, en 2017 se llevó a cabo en Buenos Aires – Argentina, la primera reunión ministerial sobre educación, con el objetivo de trazar la ruta de acción en los países de la región, en el contexto de los ODS. Fue allí en donde se trazaron directrices para comenzar por país, con las iniciativas que permitirían el desglose de los Objetivos, a nivel particular y teniendo en cuenta que en los países de Latinoamérica muchas de las problemáticas confluyen con un alto grado de similitud. En lo que respecta al ODS 4, el contexto de compromisos quedó establecido de la siguiente manera:

Políticas curriculares a través de un enfoque interdisciplinario y holístico, centrado en el aprendizaje activo, contextualizado, transferible y autónomo, con prácticas pedagógicas inclusivas y transformadoras, que consideren vínculos con las dimensiones de la vida, maximicen el uso de las tecnologías de la información y

de la comunicación (TIC), e incluyan temas relevantes de la sociedad global, interconectada, digital y dinámica (UNESCO, 2017, p.13).

A la par del planteamiento de un contenido que trascienda fronteras y prácticas necesarias para que un estudiante transite hacia la ciudadanía global, se reconoce el papel de las docentes como precursoras de formación e información más allá del aula y su rol de moderadora de grupo, concibiendo que para que el estudiante adquiera las habilidades para desempeñarse en el medio, es la docente quien previamente debe estar en constante actualización y fortalecimiento de sus habilidades, con la garantía de que esa transferencia de conocimientos se convierta un aprendizaje activo. Es entonces que se hace hincapié en que

Los gobiernos de la región también destacan el papel que juegan los docentes para alcanzar el propósito de una educación inclusiva, equitativa y de calidad; y se comprometen con el fortalecimiento de la formación docente para que estos sean capaces de contribuir al desarrollo de las habilidades para el siglo XXI de sus estudiantes y un aprendizaje a lo largo de la vida que vaya más allá del desempeño en los niveles primario y secundario del sistema escolar (UNESCO, 2017).

Cuando hablamos de habilidades para el siglo XXI, ¿a qué nos referimos?, ¿más números, operaciones y teorías occidentales?, ¿al descubrimiento y la exploración de talentos propios y la concientización de las realidades ajenas?. Si pensamos en un aula promedio en donde son entre 35 y 40 estudiantes los que llegan cada día, y una docente que tiene más de 5 grupos diarios con un promedio de asistencia similar, ¿cómo lograr esto?, ¿educación diferencial a qué costo y con cuál inversión? El punto de estas inquietudes radica en que siempre se habla de la educación como el gran eje transformador de sociedades, pilar del bienestar colectivo e individual y precursor del cambio. Sin embargo, ¿los compromisos gubernamentales van más allá de la firma de un papel?

Colombia:

El artículo 27 de la Constitución Política de Colombia de 1991 declara que “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra” y consagra la educación como:

Un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La corresponsabilidad -mal entendida- entre Estado, familia y sociedad en la provisión de la educación puede conllevar, paradójicamente, a la disolución de las responsabilidades. La paradoja podría estar, si analizamos más a fondo, en que los diferentes actores involucrados fallan al no reconocer apropiadamente contenidos y pedagogías relevantes para nuestro contexto. Para el año 1994 se promulga la Ley General de Educación, en donde

Se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público (Ley 15 de 1994, p. 8).

En el artículo 104 de esta normativa, se exponen unas generalidades muy amplias de la docente como educadora y al mismo tiempo receptora de nuevos conocimientos y habilidades necesarias para la práctica de su labor. Es en este momento en donde se comienza a dar luces sobre la importancia de la formación de las educadoras y su papel como transmisoras de experiencias y conocimientos, entendiendo que

El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Como factor fundamental del proceso educativo: a) Recibirá una capacitación y actualización profesional; b) No será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, políticas o religiosas; c) Llevará a la práctica el Proyecto Educativo Institucional, y d) Mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las Juntas Educativas (Ley 15 de 1994, p. 23).

Se debe hacer énfasis de nuevo en que no se puede obviar que en este punto se aprecia el papel de la docente como un individuo que forma y se necesita formar constantemente, ya que el mundo y el país cada día se encuentran marcados por realidades que aunque muchas de ellas son cíclicas y repetitivas, los retos por el bienestar común jamás tendrán fin.

En el 2016 se promulga el Plan Decenal de Educación, con vigencia hasta 2026 en el que se continua enfatizando en la importancia del papel de las maestras como objeto de formación y transmisoras de información y análisis, a la par de unas condiciones no tan favorables de su ejercicio educativo, partiendo de que

Aunque se han desarrollado programas de formación posgradual de los docentes en ejercicio, aún no se reconoce al maestro como sujeto esencial en la definición de la política y se mantiene con escalas salariales bajas respecto a otras profesiones, dificultades en servicios de salud y bajo reconocimiento social y a la experiencia. Un sistema educativo llega hasta donde llegan sus docentes. Por ello, hay que cualificar su selección y fortalecer su formación. Para lograrlo, es necesario dignificar la profesión docente. Se requiere definir un conjunto de planes, programas y acciones dirigidas a consolidar la calidad y pertinencia en todos los ciclos y modalidades de la formación docente, garantizando presupuestalmente la misión de las instituciones públicas (MinEducación, 2016, p. 72).

Después de más de dos décadas de promulgada la Constitución Política de 1991, las maestras continúan estando en un escenario confuso, en donde en el papel se reconoce su importancia como actores de cambio e impulso en la sociedad, con la responsabilidad de propiciar entornos de aprendizaje para los estudiantes, pero sin garantías e incentivos coherentes con su ejercicio.

Medellín y la implementación de la Política Pública:

Haciendo una recapitulación rápida, finalizando la administración municipal de Aníbal Gaviria en 2015, se promulga la Política Pública de ***Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro – MOVA.***

Durante el periodo de Federico Gutiérrez, se menciona en su ruta de navegación que se implementará dicha Política. En efecto el Centro de Innovación es inaugurado en 2018, más no se tiene una ruta definida para su implementación, y de ahí que se hayan tenido más de cuatro directores entre 2015 y 2019. En palabras de Simón Pérez, exdirector del Centro de Innovación para Maestros - MOVA “si miramos desde que se firmó la Política Pública hasta hoy, hubo mucha rotación de directores y esto no es bueno porque los procesos de formación y calidad educativa son de largo aliento, toman su tiempo y necesitan estabilidad” (entrevista personal. 22 de septiembre de 2023).

En el Plan de Desarrollo vigente, “Medellín Futuro”, en el numeral 2.4 Componente Maestros/as: Líderes de Futuro, se logra evidencia que se hace un mayor énfasis en el papel de los maestros y maestras como la “esencia de todo proceso educativo, custodios de los acuerdos curriculares, cocreadores de los ambientes de aprendizaje, mediadores pedagógicos y protectores de sus estudiantes, es crear condiciones humanas, sociales y económicas para el desarrollo de su labor” (Quintero, 2020, p. 264).

Además, se hace un hincapié importante en ir a la par del entorno global, teniendo presente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las metas que plantea el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad” (Naciones Unidas, 2017).

El programa que se desprende del Componente mencionado anteriormente, se nombra como “Docentes cualificados para la Medellín Futuro”, y es aquí en donde la Política Pública de ***Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro – MOVA*** toma protagonismo real después de 5 años de publicada, otorgándole la responsabilidad de ser el núcleo de donde se desprenden las iniciativas enfocadas en la formación y capacitación docente, desde diferentes perspectivas.

El objetivo general del programa, en sinergia con la Política Pública, se enmarca de la siguiente manera:

Fortalecer la implementación de la política pública de formación de maestros, directivos y agentes educativos de Medellín potenciando el ser, el saber y el crear, reconociendo el valor e importancia de estos actores escolares, fortaleciendo su incidencia en la sociedad a partir de la innovación y en el mejoramiento y difusión de las prácticas dentro y fuera del aula (Quintero, 2020, p. 267).

De esta proyección, surgen los siguientes cinco objetivos específicos:

- a) Contribuir a la formación integral de maestros, directivos y agentes educativos mediante el fortalecimiento de lo pedagógico, analítico, tecnológico, emocional, corporal y estético, entre otros;
- b) Promover la creación e innovación educativa en maestros, directivos y agentes educativos en aras de la transformación escolar y la calidad de la educación;
- c) Potenciar en los maestros habilidades, conocimientos y competencias investigativas que contribuyan a la construcción de saber y la transformación de la realidad escolar y social;
- d) Posibilitar la integración de los saberes (pedagógico, disciplinar, didáctico y de la experiencia) en el tratamiento de problemáticas y situaciones educativas asociados con los

contextos socioculturales en que se enmarca la escuela; e) Fortalecer el análisis y la participación crítica de los maestros, directivos y de los agentes educativos para la construcción conjunta de metodologías y prácticas pedagógicas (Quintero, 2020, p. 267).

A diferencia de los Planes de Desarrollo de las anteriores administraciones municipales, en el de Daniel Quintero se logra evidenciar un avance notable en la importancia que se da a la formación de los maestros y maestras de la ciudad de Medellín, teniendo como referente los avances de los últimos años a nivel global, nacional y local. El reto a partir del 2020, consistía entonces en transitar del papel a la acción y es en este momento en donde entra en escena, tal y cómo se mencionó en la página seis, el **Plan Territorial de Formación Docente Medellín - PTFD**, con vigencia que coincide con los tiempos de la actual administración.

El Plan Territorial es el punto fundamental de esta Política Pública, porque es donde se asienta todo; se dan las pautas para la ejecución real de la misma y coincide con el periodo de la Alcaldía. Sin el PTFD, no tendríamos presupuesto establecido para formar a nuestros profesores y las comunidades administrativas, expresa Luis López Guzmán, actual director técnico de MOVA (entrevista personal 16 de agosto de 2023).

El indicador de producto del programa mencionado anteriormente, se nombra de manera cuantitativa, teniendo como unidad de medida la cantidad de maestros y maestras formadas. Sin embargo, ¿dónde se evidencia esa transferencia de conocimiento?, ¿cómo se despliega en el aula?, ¿en qué contribuye a la formación de los estudiantes?, ¿cuál sería la incidencia de un docente más allá de las calificaciones, diligenciar formatos y continuar haciendo protestas por lo mismo de hace cincuenta años?. Nos hemos quedado en medir la realidad contando, enumerando, colocando líneas base y metas.

El **Plan Territorial de Formación Docente Medellín – PTFD**, se realizó con el liderazgo de la Secretaría de Educación de la ciudad, en alianza con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco, y en el marco de su construcción, realizaron una categorización de formación y necesidades de los docentes de la ciudad de Medellín, pertenecientes a Instituciones Educativas Públicas rurales y urbanas y lo estipulado en Política Pública de ***Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro – MOVA.***

El PTFD 2020-2023 sigue los principios en los que se basa la política pública de formación de maestros y maestras, y tiene como propósito adaptarlos para responder a los nuevos retos de la educación y la sostenibilidad. Igualmente, las habilidades para el siglo XXI que se tienen como su núcleo, se encuentran en consonancia con las líneas de formación que se establecen en la política pública (Secretaría de Educación, 2020, p.50).

Las solicitudes que resaltan del levantamiento del PTFD, se enfocan en la necesidad de actualizaciones en el uso de las herramientas y metodologías enfocadas en las TICS y las habilidades blandas, entendiendo que en muchas ocasiones las maestras aparte de fungir un papel como educadoras, también se convierten en guías para los proyectos de vida, teniendo dentro del radar que

De igual manera, los docentes y directivos docentes se ven abocados a formarse para identificar las necesidades emocionales de los estudiantes, las redes de remisión y atención psicosocial de las que pueden disponer, y a estar preparados para hacer trabajo de inclusión y cohesión social. Estas labores si bien no son exclusivamente académicas, se hacen indispensables para que pueda darse el aprendizaje. En la actualidad por ejemplo, los docentes y directivos docentes de zonas rurales se están enfrentando al desafío y la complejidad de enseñar a través de modelos de alternancia y cursos virtuales en contextos donde los recursos de conectividad y el acceso a tecnologías y materiales didácticos es escaso (Secretaría de Educación de Medellín, 2020, p. 20).

Las instancias educativas en su gran mayoría son también el espacio en donde los estudiantes expresan y demuestran muchas de sus inquietudes e ideales sobre la vida más allá de lo académico, presionando indirectamente a las directrices educativas para que amplíen la cobertura de educación tradicional y la trasciendan a entornos de protección y atención. Sin embargo, ¿hasta qué punto un colegio puede proteger al estudiante de lo que sucede en su casa o mientras lleva su uniforme cruzando una frontera invisible?. Retomemos entonces que todos hemos fallado mientras no tengamos la certeza de que siempre volverán a estudiar al otro día.

El requerimiento hecho por los maestros y maestras al que mayor énfasis se le hace en el Plan Territorial de Formación Docente, tiene que ver con la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TICS, ya que en el 2020 pasamos de la presencialidad a la virtualidad de manera arbitraria, debido a la pandemia del Covid – 19, y eso llevó a que la sociedad, incluyendo el sistema educativo, diera un vuelco para el que no estábamos preparados. Durante dicha pandemia

Colombia empezó un confinamiento nacional preventivo en marzo del 2020. Desde entonces, de acuerdo con los datos del Ministerio de Educación Nacional, MEN, se cerraron 53.717 sedes educativas; 82% (43.853) del sector oficial y 18% (9.866) del sector privado. Esta decisión perjudicó a 9.928.865 estudiantes de la educación básica y media, matriculados en marzo del 2020. Ni antes ni durante la pandemia han sido formados los y las docentes en el manejo de las TIC. Tampoco se han llevado a cabo esfuerzos para incluir en los currículos de la educación básica y media la formación en competencias digitales. El DANE informó que el 66% de las sedes de los colegios públicos no tenía conexión a Internet en 2019, y que esta situación era peor en la zona rural donde el 79% de las sedes (públicas y privadas) funcionaban sin conexión a Internet.(Pérez, 2021, párr. 8).

La falta de cobertura inalámbrica sobre todo en zonas rurales de nuestro país, es como un secreto a voces en donde se conoce la precariedad de la conectividad

en muchos lugares, pero como la mayoría de cosas importantes que suceden en Colombia, se ven opacadas por los últimos chismes e intervenciones con cifras irrelevantes. A la par de ello, durante la pandemia del Covid – 19, las docentes se vieron obligadas a impartir las clases como podían y sin formación previa, a través de las plataformas virtuales como Microsoft Teams, Zoom y Google Meet y los estudiantes a conectarse y desconectarse sin previo aviso.

El PDTF, partiendo de la Política Pública objeto de análisis, se enfocó en las necesidades mencionadas anteriormente y los retos que trajo la pandemia, en las siguientes 4 habilidades “de aprendizaje e innovación, Habilidades de alfabetismo digital, Pensamiento, valores y actitudes éticas para interacción en grupos heterogéneos y Habilidades para la vida personal y profesional” Secretaría de Educación, 2020, p. 40).

Posturas literarias:

Con la trazabilidad realizada previamente revisaremos ahora, a la luz de diferentes posturas literarias sobre la implementación de una Política Pública, qué tan acertado o no ha sido la implementación de la Política Pública de *Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro – MOVA*, en un escenario como Medellín.

Una política pública lo que busca principalmente es propiciar el bienestar de una porción de la sociedad, con necesidades puntuales y dentro de un territorio determinado, teniendo previamente uno o varios actores que la impulsen en la arena política y la hagan ser foco de atención en los diferentes estamentos público – administrativos. Muchas políticas públicas se quedan en el papel, porque la parte más compleja de todo su proceso es lo que sucede después de su promulgación, es decir, cuando pasa de la tinta a la realidad, y es allí en donde se denota que tan acertada fue en busca de un bienestar o simplemente por cumplimiento de indicadores. De esta manera

Las políticas públicas son el reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia donde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Por lo tanto, las políticas públicas no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía (Torres Melo y Santander, 2022, p. 13).

Las Políticas Públicas son ese camino que acerca al ciudadano de a pie con las instancias centrales que se perciben por la mayoría tan lejanas e inalcanzables; los gobiernos de turno y la intangibilidad del Estado. Corresponden a ese momento en donde se leen las problemáticas y necesidades de los territorios y se trazan caminos para un bienestar colectivo. Son ese lugar en donde se da cuenta si las administraciones municipales hacen sus tareas por cumplir y ejecutar, o en realidad entienden la raíz y el lenguaje de los ciudadanos que la conforman.

Partiendo de lo anterior y con la garante de mostrar que el bienestar común no es el foco en muchas ocasiones de las administración pública, en este momento podemos sacar a colisión un par de posturas contradictorias que se evidenciaron en las entrevistas, acerca de la voluntad política y cómo ésta afecta las iniciativas que buscan el bienestar común. Por un lado, Simón Pérez, ex director del Centro de Innovación, manifiesta que durante su paso por MOVA “nos tocaba gestionar los recursos por otros medios, porque desde la Secretaría de Educación no les interesaba que yo hiciera una buena labor”. Por otro lado, Eduardo Luis López, director actual del centro, contradice lo anterior, haciendo énfasis en “estos cargos que nosotros estamos ejerciendo son públicos, y todos sabemos cómo es esto. Uno no pueden andar creando diferencias con todo el mundo, porque se vuelve personal y eso afecta los proyectos”.

Cuando comenzamos a explorar más a fondo lo que son las políticas públicas, comprendemos que antes de la firma y oficialización de un papel, durante su ejecución y posterior e ideal sostenibilidad en el tiempo, se encuentran una serie de pasos que hacen parte del ciclo de la misma: “1) Problema, 2) Definición del problema, 3) Identificación de alternativas, respuestas y soluciones, 4) Evaluación de opciones, 5) Selección de opciones, 6) Implementación, 7)Evaluación” (Mendoza, 2006, p.14).

Enfocándonos en la implementación de una política pública, podría decirse que es el momento más complejo y retador de este ciclo porque es aterrizar de las letras e ideales a la vida real, con acciones determinadas, presupuesto destinado y responsables visibles, teniendo en cuenta que

Se desarrolla en contextos interorganizacionales donde interviene una amplia y diversa gama de actores, el análisis de la implementación se adentraría en la interacción que se da entre esta “amplia y diversa gama de actores y cómo, en ella, se establece la variedad de mecanismos y procedimientos que determinan lo que ciudadanos o grupos específicos reciben de las intervenciones del Estado (Olavarría, 2017, p. 123).

Recordemos que la Política Pública de ***Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro – MOVA***, fue formalizada en el 2015, la infraestructura física entregada en 2018 y solo hasta el 2020 se construyó un programa para su implementación. Fue allí en donde se aterrizó lo que planteaba el Acuerdo 19 de 2015. A partir de este momento entra en cuestión un interrogante y es si en realidad era necesario una Política Pública para la formación de maestros y maestras en la ciudad de Medellín.

La pregunta anterior surge porque el PTFD en realidad funciona como el camino para la implementación de la política pública, y previo a esto, fueron cinco años en los que hubo una cantidad de recursos humanos, técnicos y financieros, líderes fluctuantes y acciones sin un foco determinado. Tal vez sin una política pública y únicamente con un programa establecido que trae inmerso acciones

concretas, con vigencia en cada administración municipal y actualización durante los periodos de gobierno entrantes, podrían ser más efectivas las acciones emprendidas.

Sin embargo, estamos próximos a culminar el periodo de la Alcaldía de Daniel Quintero, y dependiendo de la voluntad del próximo alcalde, sus amistades y enemistades, la Política Pública ***Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro – MOVA***, podría continuar su implementación partiendo de las recomendaciones y el informe de gestión del Plan Territorial de Formación Docente, o daría paso a lo que se conoce en el ciclo de las políticas públicas como el “eslabón perdido”, el cual

Es un momento, un proceso, a través del cual una política puede ser influenciada por diversas variables independientes –actores y factores– que pueden apoyar, alterar u obstruir el cumplimiento de los objetivos originales (Vaquero, 2017, p. 139).

Si detallamos el Acuerdo 19 de 2015, nos encontraremos con cuatro páginas en las se habla de manera casi utópica del alcance, principios, definiciones, líneas de formación y disposiciones enfocadas en la formación de maestros y maestras de Medellín. Se demuestra una amplia importancia a la construcción de la infraestructura del Centro de Formación, el cual incluso estuvo listo antes de tener unos lineamientos claros y establecidos para su correcta utilización como espacio para la formación y capacitación de las maestras de la ciudad. En definitiva, era más importante aparentemente, la destinación y ejecución del recurso para construcción de un espacio, que tener un camino trazado para su implementación, denotando los responsables, las actividades, acciones, indicadores cuantitativos y cualitativos, tiempos y presupuesto.

Si una política pública debería presumir un alcance más allá de los periodos gubernamentales, ¿por qué limitar su implementación a periodos transitorios que dependen de los intereses de unos cuantos actores?, ¿qué continuará con esta

Política Pública en los años venideros?, ¿el Centro de Formación podría entrar en la extensa lista de “elefantes blancos” del Estado?. Esperemos haber con que nos sale nuestro próximo líder.

Conclusiones:

Como docente de cátedra de varias instituciones de Educación Superior de la ciudad de Medellín, considero que esta Política Pública es de suma importancia para el desarrollo profesoral, ya que no se queda únicamente con capacitaciones académicas complementarias, sino que también trasciende a formaciones humanistas entendiendo que las aulas no son únicamente un espacio para transferir conocimientos, sino también el entorno en el que nuestro niños y jóvenes despliegan su ser y comunican lo que sienten y perciben más allá de los entornos familiares.

Al realizar la indagación con varias fuentes, las contradicciones sobre la implementación de la Política Pública radican en que todo es cuestión de la voluntad de la administración de turno; qué por más que se quieran realizar un montón de iniciativas que en verdad favorecen a las maestras de nuestra ciudad y por ende a muchos ciudadanos, para así de manera directa o indirecta contribuir al bienestar colectivo, si existen enemistades con los gobernantes anteriores o simplemente se tiene una visión sesgada de lo que es en verdad la educación, seguiremos con indicadores cuantitativos básicos para demostrar en una rendición de cuentas que se hizo la tarea.

La educación es la verdadera revolución social, y por ende esta Política Pública si es necesaria porque a diferencia de muchas otras, se ha evidenciado que si se ha surtido su implementación, no de la manera más lúbrica y consciente, pero en definitiva con unos momentos que se tradujeron en un Plan para ejecutarla, lo cual permite que se encuentra en el radar de quienes hacemos parte del sector.

Tal y cómo lo mencionó Simón Pérez en su entrevista “estos procesos son de largo aliento” y aunque se necesita estabilidad para darle una consecución para

su continuidad y sostenibilidad en el tiempo, ha tenido probablemente resultados más factibles que otros Acuerdos de la misma categoría.

Por último, debemos dejar de idealizar muchas de las teorías de las políticas públicas; para el caso de Colombia, en donde la corrupción es el principal titular de los noticieros cada día y los políticos siguen prometiendo ideales sin escrúpulos, es fundamental basarnos en casos reales y sociedad delimitadas. Jamás será lo mismo la implementación de una política pública en Europa y Latinoamérica.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Medellín . (2020). *Plan de Desarrollo (2019-2023) Medellín Futuro*. Medellín.
- Alcaldía de Medellín . (2020). *Plan Territorial de Formación Docente - PDTF*. Medellín .
- Alcaldía de Medellín. (2012). *Plan de Desarrollo (2012 - 2015) Medellín un hogar para la vida*. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2019). *Informe de gestión (Plan de Desarrollo 2016 -2019) Medellín cuenta con vos* . Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2022). *Efectos del Covid -19 en la instituciones educativas*. Medellín.
- Arbeláez, C. C. (22 de Septiembre de 2023). Implementación de Mova. (M. A. Restrepo, Entrevistador)
- Caribe, R. R. (2017). E2030 Educación y habilidades para el siglo XXI. *E2030*, (pág. 98). Buenos Aires .
- Concejo de Medellín. (2015). *Acuerdo número 19 de 2015. Por medio del cual se adopta la Política Pública de Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro - MOVA*. Medellín.
- Echavarría, A. M. (02 de Octubre de 2023). Implementación de Mova. (M. A. Restrepo, Entrevistador)
- El Colombiano . (16 de 10 de 2018). Mova ya abrió sus puertas para formar a más de 16.000 docentes. . Medellín, Colombia.
- Guzmán, E. L. (16 de Agosto de 2023). Implementación de Mova. (M. A. Restrepo, Entrevistador)
- Londoño, S. P. (22 de Septiembre de 2023). Implementación de Mova. (M. A. Restrepo, Entrevistador)
- Londoño, S. P. (22 de 09 de 2023). Implementación de MOVA. (M. A. Restrepo, Entrevistador)

- Mauricio, O. G. (2017). Implementación de Políticas Públicas: Lecciones para el diseño. En R. y. Revista del CLAD, *Análisis de los casos de modernización de la gestión pública* (págs. 95-124).
- Ministerio de Educación Nacional. (junio de 2005). *www.mineduccion.gov.co*. Obtenido de En Medellín, una escuela provoca:
<https://mineducacion.gov.co/1621/article-89951.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2016).
https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-392871_recurso_1.pdf.
Obtenido de Plan Decenal de Educación 2016 - 2016 - 2026.
- Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de humanidades. . Kats Editores.
- Procuraduría General de la Nación. (2007). Conceptos y herramientas desde la relación entre el Estado y la ciudadanía. . Colombia.
- Rosario Quevedo, C. C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. En U. d. Vasco, *Revista de Psicodidáctica* (págs. 5-39).
- Semana, R. (30 de 08 de 2014). ¿Qué es el Mova? Colombia.
- Vaquero, B. R. (2007). La implementación de políticas públicas. En e. C. Red de Revistas científicas de Lationamérica.

